

CONCLUSION.

Emprendimos este trabajo con el deseo de dejar una huella de nuestra presencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y lo terminamos en medio del desconcierto que la revolucion triunfante ha venido á causar en las instituciones de la República. Escribimos estas últimas páginas, buscando en la atencion tranquila que consagramos al trabajo, un refugio contra la general agitacion. El Plan de Tuxtepec declarado ley suprema, proclama como primera ley del país la Constitucion de 1857 que, hecha girones, flamea en las bayonetas de los soldados victoriosos, el Presidente de la Corte de Justicia al frente de un ejército respetable invoca tambien el sagrado de la Constitución en cuyo nombre fraguó y realiza una revolucion constitucional, por último, el Sr. Lerdo, el Presidente legítimo de la República, huye hácia las costas del Pacífico sin que le deba el país una palabra que revele sus designios y propósitos. ¿Lleva el Presidente electo entre sus penates los títulos de su legalidad? Todos lo ignoran. En resumen, tenemos en estos momentos — Noviembre de 1876 — tres gobiernos, y los tres, invocando la Constitucion, mantienen un estado perfectamente revolucionario. ¿Cuál será la suerte de esta desgraciada República, víctima de la más terrible anarquía? En cuanto

á nuestras instituciones, la primera de ellas, la más preciosa de las conquistas hechas por la democracia, el juicio de amparo, yace entre las ruinas de las libertades públicas, nadie se acuerda de ella, nadie la invoca como el escudo inquebrantable de los derechos de la humanidad. Hace algun tiempo que lo veniamos prediciendo. Esta institucion nueva que ha debido ostentar las fuerzas vitales de una juventud vigorosa, apenas implantada, comenzó á servir como arma de partido, el abuso que se hizo de ella llegó á sus más notables extravíos, y un pueblo que suele soportar tranquilamente el yugo de la fuerza, sublevado contra el yugo de la ley, buscó en el juicio de amparo los medios de arrojar sobre ella el desprestigio haciendo difícil la administracion é imposible la autoridad. Tuvimos, por desgracia, muchas ocasiones de decirlo, y lo dijimos con la franqueza de nuestro carácter una institucion de que se abusa, es una institucion que se enferma, y es ley de la naturaleza que todo lo que se enferma está condenado á morir.